

RESOLUCIÓN N° 0708
NEUQUÉN, 30 DIC 2020

VISTO:

El expediente OE N° 5469-M-2020 originado en el Pase N° 244/20 de la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y el Decreto N° 0854/20; y

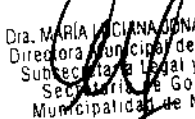
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se informa el fallecimiento de la agente Angélica Viviana ESTOVAR, D.N.I. N° 23.494.243, L.P. N° 6718, Clase 1973, categoría 22, Grupo 1, planta permanente, ocurrido el día 16 de octubre de 2020, a las 12:45 hs., adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 1691, Tomo:17 que lo acredita; quien dependía de la División Cartografía y Nomenclatura de la Dirección de Catastro dependiente de la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura – Coordinación de Hacienda y Finanzas de la Secretaría de Hacienda;

Que mediante Pase N° 244/20, la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, solicita a la Dirección de Legal Laboral, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección del proyecto de norma legal mediante la cual se dé de baja por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día 17 de octubre de 2020 a la agente ESTOVAR;

Que por Dictamen N° 105/20, la Dirección de Legal Laboral, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se expidió en la baja por fallecimiento de la agente ESTOVAR en función a la documentación obrante en el expediente mencionado;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;


Dra. MARIANA BONAS AGUILAS
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0708-20

Que por Dictamen N° 042/20, se expidió el Asesor Legal de la Secretaría de Hacienda, manifestando no tener objeciones de tipo legal que formular al respecto;

Que mediante Decreto N° 0854/20, quedó a cargo de la Secretaría de Hacienda el señor Secretario de Gobierno;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO
Y A CARGO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

RESUELVE:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00;00 ----- horas del día 17 de octubre de 2020, a la agente Angélica Viviana ESTOVAR, D.N.I. N° 23.494.243, L.P. N° 6718, Clase 1973, categoría 22, Grupo 1, planta permanente, dependiente de la División Cartografía y Nomenclatura de la Dirección de Catastro, de la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura – Coordinación de Hacienda y Finanzas de la Secretaría de Hacienda.

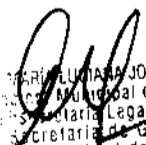
Artículo 2º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Finanzas, a efectuar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente archívese.

ES COPIA.

FDO.) HURTADO.


MARIANA LUCIARA JONAS AGUILAR
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edución N° 2317
Fecha 11.10.2021